ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3433/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADDENDA N° 2 DEL CONTRATO Nº 6201/2015 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE–BIRF Nº 796/2014, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL, MEDICIÓN Y COMUNICACIONES, SUSCRITO CON LA FIRMA ZIV GRID AUTOMATION SL, DE ESPAÑA, REPRESENTADA POR ERWIN ABRAHAM S.R.L. – (LOTE 1).

Asunción, 24 de julio de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/CSI/112/2015 de fecha 16 de julio de 2015 del Departamento de Control de Suministros de Ingeniería de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión de la Addenda N° 2 del Contrato N° 6201/2015 de la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 796/2014, con ID N° 271343, para Suministro de Equipos de Protección, Control, Medición y Comunicaciones, suscrito con la firma Ziv Grid Automation SL, de España, representada por Erwin Abraham S.R.L. – (Lote 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión de la Addenda N° 2, consiste en la Prórroga del Plazo de Entrega a afectos de adecuarse a los requerimientos de la ANDE, para control adicional de calidad de los bienes a ser proveídos, que será dentro de los 60 días calendario, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que el presente proceso se realiza en el marco de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la modificación objeto de la presente Addenda, no requiere la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conforme manifiesta la División de Estudio y Gestión de Inversiones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de la Addenda Nº 2 del Contrato N° 6201/2015 de la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 796/2014, para Suministro de Equipos de Protección, Control, Medición y Comunicaciones, suscrito con la firma Ziv Grid Automation SL, de España, representada por Erwin Abraham S.R.L. – (Lote 1), la cual consiste en la Prórroga del Plazo de Entrega de los bienes en 60 días calendario, contados a partir de la finalización del plazo contractual.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente